

Podrán asistir a la Junta los accionistas que figuren inscritos en el registro encargado de la llevanza de las anotaciones en cuenta. Se autoriza a las entidades depositarias a emitir las tarjetas de asistencia a la Junta general de accionistas.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a todos los señores accionistas de la sociedad a examinar, en el domicilio social, o solicitar la entrega o el envío gratuito del texto íntegro de los documentos indicados en el artículo 238 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 28 de noviembre de 2002.—Ángel Cañadas Bernal, Secretario del Consejo de Administración.—52.363.

INVERSIONES Y RESTAURACIÓN, S. A.

Reactivación de la sociedad

Encontrándose la sociedad «Inversiones y Restauración, Sociedad Anónima», disuelta por aplicación de la disposición transitoria sexta del Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, y reunidos el día 4 de noviembre de 2002, en Junta general universal y extraordinaria la totalidad del capital social, acordaron por unanimidad la reactivación de la sociedad, así como la adaptación de los Estatutos a la legislación mercantil vigente, ratificando, en lo procedente, los acuerdos adoptados con anterioridad.

Lo que se comunica a todos los acreedores y terceros a los efectos legales oportunos, estando a su disposición en el domicilio social, sito en Madrid, calle Agustín de Foxá, 16-18, la documentación relativa a los acuerdos adoptados.

Madrid, 21 de noviembre de 2002.—El Administrador solidario, Antonio María Núñez Tirado.—51.484.

INVERSORA MOBILIARIA ESPAÑOLA, SIMCAV, S. A.

Se convoca a los accionistas a la Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social sito en la carretera de Monzalbarba, kilómetro 0,2 el día 16 de diciembre de 2002, a las diez horas, en primera convocatoria o el siguiente día, 17 de diciembre, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Revocación de acuerdos de la Junta general ordinaria.

Segundo.—Reorganización de los recursos propios de la sociedad.

Tercero.—Aumento de capital social.

Cuarto.—Reducción de capital social.

Quinto.—Modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Sexto.—Facultades.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Derecho de información: Está a disposición de los accionistas para su consulta y obtención gratuita, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe que han elaborado los Administradores, relativos a los puntos que se someten a aprobación. Dicha información se enviará de forma inmediata y gratuita a los accionistas que lo soliciten.

Derecho de asistencia: Se recuerda a los señores accionistas que podrán ejercitarlo, de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable.

Zaragoza, 26 de noviembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—52.289.

JEREZ Y BAUZÁN, SOCIEDAD LIMITADA

Al objeto de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 104.1.e) y 105 de la Ley de Sociedades Limitadas se convoca Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 20 de diciembre de 2002, a las diecinueve treinta horas, en primera convocatoria, y veinticuatro horas después, en segunda convocatoria, en el domicilio social con el siguiente

Orden del día

Punto único.—Disolución y liquidación de la sociedad en cumplimiento de lo preceptuado en los citados artículos 104.1.e) y 105 de la Ley de Sociedades Limitadas.

Se avisa a los señores socios que las cuentas cerradas al 31 de diciembre de 2001, así como el informe de gestión, aprobados en Junta general ordinaria, celebrada en fecha 28 de junio de 2002, se encuentran a su disposición en el domicilio social.

Las Rozas, 21 de noviembre de 2002.—El Administrador único, Joaquín Jerez Valderas.—51.468.

JOVENTUT BADALONA SAD

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración ha acordado convocar junta general ordinaria de accionistas de la sociedad, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo 18 de diciembre de 2002, a las veinte horas, en el domicilio social de la entidad (Pabellón Olímpico), calle Ponent, 143-161, de Badalona, y en segunda convocatoria, el día 19, a la misma hora y lugar, con motivo de tomar acuerdos en relación al siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Presidente del Consejo de Administración.

Segundo.—Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio 2001/2002, así como propuesta de aplicación del resultado y del informe de gestión.

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede, del presupuesto del ejercicio 2002/2003.

Cuarto.—Nombramiento de auditores de la sociedad para el ejercicio social 2002/2003.

Quinto.—Aprobación del acta de la sesión y designar a la persona para protocolizar los acuerdos tomados.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

A partir de la presente convocatoria de Junta general queda a disposición de los señores socios en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta en los términos del artículo 144. Asimismo, a partir de la presente convocatoria, cualquier socio podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que serán sometidos a aprobación por la misma. Tal y como disponen los artículos 112 y 212 de la LSA, los accionistas podrán solicitar por escrito con antelación a la celebración de la junta general o verbalmente durante la misma, los informes y aclaraciones que consideren oportunos relacionados con los asuntos del orden del día.

Los accionistas podrán hacerse representar en la junta general por cualquier otro accionista mediante escrito expreso.

Badalona, 20 de noviembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—51.392.

JUAN SOLANS LATORRE SUCESOSES, S. A.

Convocatoria junta general ordinaria de accionistas

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales de esta sociedad se convoca a los señores

accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 20 de diciembre de 2002, a las once horas treinta minutos, en primera convocatoria, y si fuera necesario, a la misma hora, el día 21 de diciembre en segunda convocatoria, en su domicilio social, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación o, en su caso, censura de las cuentas de la sociedad que comprenden el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria, referentes al ejercicio 2001, cerrado el 30 de junio de 2002.

Segundo.—Aplicación del resultado del mismo ejercicio.

Tercero.—Censura o aprobación de la gestión social.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

A partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, en la forma ordenada por el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, la documentación e información prevista en dicho artículo.

Casetas (Zaragoza), 19 de noviembre de 2002.—José Antonio Doñaque-Soláns Vallés.—51.515.

LEASE PLAN SERVICIOS, S. A.

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

LEASE PLAN ESPAÑA, S. A.

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

La Junta general extraordinaria de las expresadas sociedades, celebrada en ambos casos el 26 de noviembre de 2002, acordó por unanimidad, aprobar la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de «Lease Plan España, S. A.», por parte de «Lease Plan Servicios, S. A.», con el traspaso en bloque a la sociedad absorbente del patrimonio social de la absorbida, subrogándose «Lease Plan Servicios, S. A.», a título universal, en todos los derechos y obligaciones de «Lease Plan España, S. A.», la cual se disuelve sin liquidación, todo ello en los términos contenidos en el proyecto de fusión de fecha 24 de octubre de 2002, aprobado también por las referidas compañías en sus mencionadas Juntas generales y depositado en el Registro Mercantil de Madrid habiéndose aprobado como balances de fusión los cerrados por cada una de las compañías, respectivamente el 31 de julio de 2002. Las operaciones de la sociedad absorbida se entenderán realizadas, a efectos contables, por cuenta de la sociedad absorbente a partir del 1 de enero de 2002.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la LSA, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los señores socios y accionistas, así como a los acreedores de las sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y de los balances de fusión. Asimismo, se hace saber a los acreedores de las sociedades que se fusionan su derecho a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la LSA, que podrán ejercitar en el plazo de un mes, contando desde la fecha en que se publique el último anuncio del acuerdo de fusión

Madrid, 26 de noviembre de 2002.—La Secretaría del Consejo de Administración de las sociedades «Lease Plan Servicios, S. A.» y «Lease Plan España, S. A.», María Ángeles Cruz.—51.914.

y 3.^a 29-11-2002

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas para celebrar Junta general extraordinaria en Barcelona, en el Círculo Ecuater,

calle Balmes, 169 bis, salón planta primera, el día 16 de diciembre de 2002, a las doce horas, en primera convocatoria. Si procediera, la Junta se reunirá el día siguiente, 17 de diciembre de 2002, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria.

Serán sometidos a la Junta los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Reducción del capital social por amortización de acciones propias, con la consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales, delegando en el Consejo de Administración la formalización del acuerdo, con facultad de sustitución en cualquiera de sus miembros.

Segundo.—Autorización al Consejo de Administración para solicitar la exclusión de cotización oficial de los valores amortizados.

Tercero.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de sociedades filiales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.—Desafectación de la reserva de capital amortizado.

Quinto.—Elección de Auditores de cuentas.

Sexto.—Delegación de facultades para la formulación, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Aprobación del acta de la Junta.

El acta de la reunión de la Junta general será extendida por Notario público requerido al efecto por los Administradores, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con el artículo 101 del Reglamento del Registro Mercantil.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 16 de los Estatutos, tienen derecho a asistir a la Junta los accionistas que acrediten poseer 10 o más acciones, inscritas a su favor en el correspondiente registro contable, al menos, con cinco días de antelación a su celebración, y se posesionen de la tarjeta de asistencia que al efecto les será entregada en el domicilio social o expedida por las Entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores.

Los accionistas pueden examinar en el domicilio social, calle Tuset, número 10, de Barcelona, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y los informes redactados por el Consejo de Administración que pueden retirar o pedir les sea remitida copia, de forma inmediata y gratuita.

Dado el quórum exigido para la celebración de la Junta, en primera convocatoria, ésta se celebrará con toda probabilidad en segunda convocatoria, es decir, el día 17 de diciembre de 2002, a las doce horas.

Barcelona, 26 de noviembre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Jordi Mercader Miró.—52.334.

MONTERO CONSULTORES, SOCIEDAD LIMITADA

Cesión global de Activos y Pasivos

La Junta general de la sociedad, celebrada el 27 de noviembre de 2002, en el domicilio social, acordó, por unanimidad, disolver la sociedad, sin apertura de período de liquidación, y adjudicar la totalidad de sus Activos y Pasivos a su socio único, la sociedad «Olifante Cfl, Sociedad Limitada».

Los acreedores de la sociedad cedente y de la cesionaria, tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, así como a oponerse a la cesión, en el plazo de un mes.

Madrid, 27 de noviembre de 2002.—Ángel Montero Luis, Consejero.—52.378.

M. RECIO, S. A.

En la Junta general extraordinaria universal de accionistas de la sociedad «M. Recio, Sociedad Anónima» celebrada el 1 de octubre de 2002, en el domicilio social en Boadilla del Monte, provincia de Madrid, calle Monte Hijedo, número 52, se acordó, por unanimidad, con la asistencia de la totalidad de los accionistas, la transformación de la entidad «M. Recio, Sociedad Anónima» en sociedad limitada, de acuerdo con lo establecido en los artículos 223 y 226 de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobándose el balance cerrado a fecha 30 de septiembre de 2002, y pasándose a denominar en la actualidad la sociedad «M. Recio, Sociedad Limitada».

La presente publicación se realiza en virtud de lo establecido en el artículo 226 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Boadilla del Monte, 25 de noviembre de 2002.—Luis Miguel Martín Recio.—52.329. 1.ª 29-11-2002

MT INVEST, S. L. (Sociedad escindida)

ÁLVAREZ MARKETING SYSTEMS, S. L. (Sociedad beneficiaria de la escisión)

Anuncio de escisión

A efectos de lo establecido en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general universal de socios celebrada el día 11 de noviembre de 2002, ha acordado, por unanimidad, la escisión parcial de la mercantil «MT Invest, Sociedad Limitada» por traspaso de parte de su patrimonio a una nueva sociedad en constitución que se denominará «Álvarez Marketing Systems, Sociedad Limitada».

La escisión fue aprobada en los términos del proyecto de escisión, depositado en el Registro Mercantil de Valencia el 20 de noviembre de 2002.

Aprobándose a tal fin el Balance de escisión cerrado el día 30 de septiembre de 2002.

Se hace constar haberse cumplimentado lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Según el acuerdo adoptado la escisión tendrá efectos contables a partir del día 1 de diciembre de 2002.

De acuerdo con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de escisión.

Asimismo, tal y como establece el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, la escisión no podrá ser realizada antes de que transcurra un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de la Junta general. Durante este plazo los acreedores podrán oponerse a la escisión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

La escisión se somete al régimen fiscal de neutralidad fiscal establecido por el título VIII, capítulo VIII, de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, y sus modificaciones posteriores establecidas en las Leyes de Medidas Fiscales, especialmente por la Ley 50/1998, la Ley 14/2000 y la Ley 24/2001.

Valencia, 22 de noviembre de 2002.—El Administrador, Javier Álvarez Adiego.—52.424.

1.ª 29-11-2002

NAVARRA INICIATIVAS EMPRESARIALES, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de «Navarra Inicativas Empresariales, Sociedad Anónima», convoca a sus accionistas a la Junta general extraordinaria

a celebrar en el hotel «Maisonave», de Pamplona, el día 16 de diciembre de 2002, a las doce horas, para tratar de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Designación del Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Informe de gestión del ejercicio 2002.

Tercero.—Informe del plan de gestión para el ejercicio 2003.

Cuarto.—Ampliación de capital.

Quinto.—Modificación del artículo 6.º de los Estatutos sociales relativo al capital social, si procede.

Sexto.—Modificación del apartado 4 de la norma 5.ª del artículo 9.º de los Estatutos sociales.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, los accionistas pueden solicitar y obtener todos los documentos que se someten a aprobación, tal y como establece el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Pamplona, 11 de noviembre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—52.326.

OKM QUÍMICA ORTOPÉDICA, S. L.

(Sociedad absorbente)

ORKEM DESENVOLUPAMENTS, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se publica, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, que la Junta general universal de socios de «OKM Química Ortopédica, Sociedad Limitada», y «Orkem Desenvolupaments, Sociedad Limitada», respectivamente, han acordado el 21 de noviembre de 2002, por unanimidad, su fusión mediante la absorción de la última por parte de la primera, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso de todo su patrimonio a la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión; así como el derecho de los acreedores conforme el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Figueras, 21 de noviembre de 2002.—Josep Maria Ardevol Pardell, Administrador único de «OKM Química Ortopédica, Sociedad Limitada», y Administrador solidario de «Orkem Desenvolupaments, Sociedad Limitada», y Carmen Larrubia León, Administradora solidaria de «Orkem Desenvolupaments, Sociedad Limitada».—51.885.

y 3.ª 29-11-2002

PASCUAL CORTIELLA, S. A.

Anuncio de liquidación y disolución

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad «Pascual Cortiella, Sociedad Anónima», celebrada el 10 de septiembre de 2002, acuerda por unanimidad la disolución y liquidación de la sociedad, aprobando también por unanimidad el Balance final siguiente: